



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16702

24/06/2020

41604

**AUTOR/A: ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se comunica que por razón de la materia la información solicitada está dentro del ámbito de competencias de las Comunidades y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que han asumido estatutariamente las competencias en materia de asistencia social, por lo que se sugiere que se dirija la pregunta a las Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que a 30 de junio de 2020 el número de menores inscritos en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados en la provincia de Huelva era de 91.

Madrid, 24 de agosto de 2020